

Metrópoli

EDITORIA: MALENY NAVARRO COEDITORIA: CLAUDIA MENDOZA
COEDITORIA GRÁFICA: ZOHAR MURILLO

metropoli@elsoldemexico.com.mx



Martes
31 de mayo
de 2022

19

ARCHIVO DAVID DEOLARTE/ LA PRENSA



Hace una semana, las Secretaría de Obras comenzó la instalación de las traveses en la zona cero

PERITAJE ADVIRTIÓ FALLA EN MANTENIMIENTO

L12 colapsó por mal diseño, defiende FGJ

MANUEL COSME

El País reveló el peritaje en el que expertos advierten que las inspecciones en la línea fueron ineficientes

El peritaje que la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México realizó para conocer las causas del desplome de la Línea 12 del Metro apunta a que careció de inspecciones y mantenimiento, tal como lo concluyó el peritaje independiente hecho por DNV.

El diario *El País* reveló ayer el análisis que la Fiscalía local, a cargo de Ernestina Godoy, realizó con el apoyo de expertos externos contratados para robustecer su investigación. Ahí se concluyó que las causas más probables del derrumbe fueron "errores constructivos, diseño insuficiente y mantenimiento inadecuado".

Sin embargo, Ulises Lara López, vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM), explicó la información entregada al diario es incompleta y advirtió que "hacer conclusiones con ella es tendencioso".

El periódico digital publicó un reportaje con la información aportada por los espe-

4 REPORTEES ofrecieron los expertos a la Fiscalía, tres de ellos advirtieron por el mantenimiento

10 EXFUNCIONARIOS estarán presentes en la próxima audiencia a realizarse el lunes 6 de junio

cialistas, contratados por esa institución para participar en el dictamen del derrumbe registrado el 3 de mayo del año pasado entre las estaciones Los Olivos y Tezonco.

Los expertos son Arturo Palencia Rodríguez, perito en topografía fotogramétrica; Vicente Robles Jara, a cargo del análisis de la seguridad estructural; Alberto Patrón Solares, con especialidad en puentes; y Walter Paniagua, geotecnista.

En sus conclusiones, los técnicos, citados por ese medio de información europeo, denuncian la falta de inspecciones en la obra y deficiencias en el manual de mantenimiento.

Ante esto, el vocero de la FGJCM insistió en afirmar que la causa principal del derrumbe fueron los defectos graves de la construcción y el diseño inadecuado de la estructura, lo cual, agregó, fue resultado del estudio y análisis de todas y cada una de las posibles causas, entre las cuales, precisó, no está el mantenimiento como el motivo que provocó la falla estructural.

"Hacer alusión a lo referido en la mencionada documentación, en fragmentos, sin contexto e información integral de la investigación, resulta sesgado, subjetivo y parcial", reprochó Lara López.

Anunció que las imputaciones, que formulará la Fiscalía el lunes 6 de junio ante el juez, estarán basadas en miles de diligencias, cientos de pruebas de laboratorio y estudios de criminalística, fotografía, video, arquitectura, ingeniería civil en puentes y mecánica, seguridad industrial y estructural, topografía y geotecnia y no solamente en cuatro dictámenes.

Desde el 14 de octubre del año pasado, la FGJ descartó que la falta de mantenimiento y de inspección fueran la causa del colapso de la Línea 12 del Metro.

El dictamen elaborado por la institución precisó que no observaron perturbaciones previas en el puente colapsado y el conductor del tren tampoco reportó algo en ese sentido.

Enfrenta alcaldesa otra posible suspensión

KARLA MORA

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, tiene dos procesos judiciales por la vía Administrativa que ponen en riesgo su permanencia en el cargo, al menos de forma temporal.

Por un lado, el juicio contra el restaurante Toledo Rooftop, que comenzó en 2018, ya cuenta con sentencia por parte del Tribunal de Justicia Administrativa, en la que se ordena la clausura del negocio localizado en la calle Toledo número 39, colonia Juárez y la demolición de pisos excedentes, actos que la funcionaria se ha negado a acatar porque la demanda comenzó en la administración anterior, además de que sostuvo no tener la posibilidad material de ejecutar la demolición.

Y por otro, ayer se dio a conocer un presunto proyecto de sentencia del mismo tribunal, donde señalan que Cuevas reincidió en conductas en el incumplimiento de sus obligaciones como alcaldesa, pues cometió abuso de funciones al cerrar el Deportivo Guelatao, ubicado en La Lagunilla, en octubre de 2021.

Sobre el caso del restaurante, los vecinos prevén recurrir a otros recursos para garantizar el cumplimiento de la sentencia, incluso por la vía penal.

Sobre el caso del Deportivo Guelatao, la alcaldía informó que Cuevas no ha sido notificada.

Comunicación Social de la alcaldía expuso que no hay ninguna información oficial sobre la presunta sentencia

ARCHIVO DANIEL GALEANA



Cuevas rechazó estos procedimientos